



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
168 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/09/2025 A 30/09/2025

4. Nombre contratista
DIANA FERNANDA RANGEL OLIVEROS

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1143836502

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

8. Lugar de ejecución

VALLE - CALI

GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
168 - 2025		Mensual	1/09/2025	A 30/09/2025
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el mes de septiembre en el desarrollo del contrato N° 168 de 2025, se realizan las siguientes de acciones de articulación para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 03 de septiembre: Articulación Misión de Verificación de la ONU en el marco de la socialización de planes colectivos, Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva y Estrategia de Fomento. Se surte acuerdo colaborativo para las siguientes jornadas: Cali (3 y 4 septiembre), Tuluá (09 septiembre), Pereira (11 septiembre), Armenia (26 septiembre). • 08 de septiembre: Comité - mesa técnica mesa territorial de reincorporación se participó en reunión para definir los avances en las diferentes líneas de acción de la mesa departamental en el marco de la instancia de reincorporación para el Valle del Cauca. • 08 de septiembre: Reunión preparación atención entorno productivo practicas ganaderas. Se sostuvo espacio para establecer de que manera se surtiría el acompañamiento de la población inscrita en el entorno que se implementó en La Unión Valle entre la segunda quincena de agosto y la primera de septiembre con la intención de garantizar el cumplimiento de los planes individuales de reincorporación. • 12 de septiembre: Reunión empleabilidad / SENA. Se participa espacio con la intención de revisar el cronograma de formación profesional de los participantes que se postularon para iniciar las líneas temáticas en el marco del convenio, reforzar convocatoria y confirmación de asistencia. <ul style="list-style-type: none"> • 18 de septiembre: Planeación mapeo institucional AUTOSAR Valle. Este espacio se llevó a cabo en el marco de la estrategia de empleabilidad de acompañamiento a familiares de personas fallecidas por homicidio o desaparición forzada con el operador Casa de la mujer quien estará a cargo de la implementación de la estrategia en el Valle del Cauca, el objetivo fue revisar que instituciones, actores y/o aliados han venido acompañando a la población en su proceso para establecer estrategias de trabajo colaborativo a la hora del despliegue territorial. • 22 de septiembre: Se llevó a cabo la presentación del Equipo Asesor del GT Tolima en el marco del acompañamiento a la población de Honda. Aunque la implementación de los planes se gestiona desde el GT Valle del Cauca – Eje Cafetero, la responsabilidad de garantizar la oferta recae en el GT Tolima. En este espacio se socializó el diagnóstico de necesidades identificado durante el proceso de acompañamiento, con el fin de que el GT Tolima adelante la gestión correspondiente. 23 de septiembre: Se realizó reunión de socialización y articulación entre la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la ARN, con foco en los municipios de Pradera y Florida, priorizados como territorios PEDT. El encuentro tuvo como propósito socializar una propuesta de trabajo conjunto, en el marco de las acciones estratégicas orientadas a fortalecer el relacionamiento institucional en beneficio de la población sujeta de atención de la entidad. 	
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	<p>Para el mes de septiembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, se realizan las siguientes acciones que contribuyen a la preparación y ejecución, garantizando un proceso de supervisión eficiente y alineado con las directrices del Grupo Territorial.</p> <p>Monitoreo y Supervisión: Se realizó un seguimiento continuo del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los facilitadores, asegurando que las actividades y entregables se desarrollen según lo establecido, se realizaron tres reuniones en el mes, para orientar y realizar el respectivo seguimiento a la obligaciones y fechas de cumplimiento de acuerdo con los lineamientos vigentes. Se realizó revisión y solicitud de ajustes a los informes de cuenta de honorarios de los profesionales facilitadores.</p> <p>Registro y Reporte: Los avances, hallazgos y posibles alertas se contrastan entre lo registrado en los informes de supervisión y la información consignada en el sistema. Las alertas se remitieron cada 15 días bajo la herramienta de seguimiento interna y demás reportes remitidos por la subdirección territorial. Se genera la siguiente novedad: Acciones con registro SIN AVANCE, En sí mismo no es un error, pero registrarlo, indica que el participante no cumplió con lo que le correspondía dentro de su área de responsabilidad de no corresponder realmente a una situación atribuible al participante, se configuraría un error administrativo de gran magnitud. En todos los casos se logró establecer que se trataban de reprogramaciones del mes anterior y en el mes de septiembre se lograba dar cumplimiento a la acción de manera correcta.</p> <ul style="list-style-type: none"> •50-00099 •60-02737 •60-05248 •60-05660 •60-06871 •60-07756 •60-08718 •60-09065 •60-09751 •60-11025 •60-11495 •60-07450 •60-01745 •60-02792 •60-04135 •60-02816 •60-08303 <p>La segunda alerta identificada se produjo al advertir que 5 participantes contaban con error en la programación de periodos, pues su primer seguimiento lo registran en JUN, bajo el esquema de bimestralidad, debían cerrar con un seguimiento en DIC. Para dar solución a la situación, solicito a los facilitadores reprogramar alguna de las actividades de septiembre para el mes de diciembre, de esa manera se logra cubrir todos los espacios para garantizar el desembolso.</p> <p>Solicitud desplazamientos: Se realiza control de la petición de viáticos y trayectos en función de las necesidades de la población, se validan antes objetivo y pertinencia de acuerdo con la meta</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
168 - 2025		Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025
			<p>las necesidades de la población, se validan rutas, objetivo y pertinencia de acuerdo con la meta de realización de seguimiento a compromisos. No se reportan novedades.</p> <p>Legalización desplazamientos: Se validan soportes, fechas y objetivo de la atención. Ninguna novedad. Se reportan dos novedades con una profesional facilitadora pues no legalizó de manera adecuado, no aportando informe de lo realizado en los municipios y por falta de soportes, lo que produjo devolución y ajuste en el mismo.</p>
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el mes de septiembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, se realizan de manera constante las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se realiza seguimiento a procesos de presentación inmediata de casos de seguridad y se apoya proceso de atención a la población afectada. •De manera permanente se realiza seguimiento a proceso de respuesta a solicitudes realizadas por nivel central y actores externos, logrando consolidar información y envío de la misma dentro de los tiempos establecidos. • Se lleva a cabo una revisión el día 22 de septiembre de los Planes Individuales de Reincorporación (PIR) para evaluar el nivel de avance de cada participante e identificar las acciones pendientes que le permitirán continuar dentro de la estructura de acompañamiento, generando instrucciones por escenarios al equipo facilitador que permitan garantizar la atención en función de lo requerido por cada participante, para este mes se identifica la siguiente situación: <ul style="list-style-type: none"> •En Elaboración⁴ •Evaluado² •Inactivo¹ • Se trabaja en conjunto con la profesional de seguimiento para establecer métodos de seguimiento para el cumplimiento de los porcentajes de avance bimestral y anual de los participantes.
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Para el mes de septiembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se señala que, para abordar los temas relacionados con la oferta educativa, se implementará la Estrategia de Apropiación de la Oferta Educativa. A través de esta, la ARN busca fortalecer las capacidades y condiciones para facilitar el acceso a procesos educativos. Para ello, se han definido cuatro acciones dentro del programa de reincorporación integral. Actualmente, la Subdirección Territorial, como área responsable del diseño e implementación a nivel nacional, se socializaron métodos operativos los días 14 y 15 de agosto. <p>En el mes en curso se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Seguimiento y ajustes a las inscripciones de población en proceso de Reincorporación y sus hijos aprobados en el fondo ICETEX, se hace seguimiento a un solo caso, logrando gestionar favorablemente los del mes anterior. •Organización del equipo en relación con las clausuras del modelo flexible maestro itinerante.
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integra	Si	<p>Para el mes de septiembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, se realizan acciones de trabajo:</p> <p>La Estrategia de Empleabilidad forma parte de los métodos operativos que están siendo diseñados por la UTR y la Subdirección Territorial en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Esta estrategia está alineada con la línea estratégica de reincorporación económica del PRI y abarca las siguientes acciones: 2.2.1.1.1, 2.2.1.1.2, 2.2.1.1.2.A, 2.2.1.1.3 y 2.2.1.1.3.A.</p> <p>En este mes se sostiene espacio de articulación con la Agencia Pública de Empleo del SENA enfocada en revisar la situación en Quindío, adicionalmente se participó en transferencia metodológica superación de barreras de acceso al mercado laboral.</p> <p>Para el mes en curso se realizaron articulaciones con el nivel central y equipo interno de la ARN:</p> <ul style="list-style-type: none"> •08 septiembre: Aplicación del Instrumento de Caracterización – Empleabilidad e Inclusión Laboral •12 de septiembre: Reunión empleabilidad / SENA •22 septiembre: Novedades - Aplicación del Instrumento de Caracterización – Empleabilidad.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
168	- 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	<p>Para el mes de septiembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se desarrollan las siguientes acciones:</p> <p>Se generan gestiones para ingreso a la ruta de acompañamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> •22 de septiembre: CC 34674065, no logra ingresar a la estrategia debido a que en los dos registros civiles de nacimiento se observa que en la parte de datos de la madre en el NOMBRE si aparece el nombre de mujer, pero en la parte de IDENTIFICACIÓN (CLASE Y NÚMERO) aparece "NO PRESENTÓ". <p>Se devuelve carpeta con documentación por parte del asesor jurídico y se le orienta a la facilitadora para que acompañe a la mujer sobre los tramites que debe gestionar.</p> <p>A su vez se revisaron los temas de desembolsos económicos, el 08 de septiembre se remitan al equipo de facilitadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Base de desembolsos 2.Análisis de asistencias, y situaciones que tuviera lugar a reliquidación en el mes de agosto, en donde el GT no tuvo novedades. <p>Se indica que el pasado 20 de mayo se sostuvo reunión con la coordinación donde se recibió indicación que el liderazgo y acompañamiento de la población AUTOSAR 067 será asumida por el enlace de género.</p>
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Para el mes de septiembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se realiza reporte y organización de evidencias en enlace proporcionado por el nivel central sobre la implementación de la siguiente acción: 1.3.5.1.1 •Se gestiona última jornada de socialización sobre el sistema de pensiones para la ciudad de CALI. La gestión se realizó el 15 de septiembre, acordando que la jornada de socialización sobre el sistema de pensiones en la ciudad de Cali se llevará a cabo el 6 de octubre a las 9:00 a.m. •Se remite base de pensiones para realizar seguimiento y acompañamiento el día 19 de septiembre de 2025
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	<p>Para el mes de septiembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se desarrollan las siguientes acciones:</p> <p>Las indicaciones que se le han suministrado al equipo facilitador en el marco del proceso de formulación de los planes individuales de reincorporación frente a la selección de acciones relacionadas con las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), es que si bien estas acciones sólo se trabajaran con los espacios que tengan el reconocimiento como AERC conforme al cumplimiento de criterios, para efectos de la medición del índice de reincorporación individual, la variable 5 de la línea de la Reincorporación Social indica acceso a condiciones habitacionales donde se asocia a la población en reincorporación que vive en ETCR o en AERC (de residencia nucleada).</p> <p>Ya se cuenta con la Resolución 0326 de 2025, que reglamenta el reconocimiento de estas áreas. Esta fue socializada por el equipo de la Subdirección Territorial el pasado 19 de junio, y se informó que el método operativo será publicado en el mes de julio.</p> <p>Se realizan las siguientes jornadas de socialización de la resolución 0326 de 2025:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cali (3 y 4 septiembre) •Tuluá (09 septiembre) •Pereira (11 septiembre) <p>Hasta el momento en ninguno de los territorios que hacen parte de la jurisdicción del GT Valle del Cauca – Eje Cafetero, se cumplen los requisitos para el reconocimiento.</p>
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	<p>Para el mes de septiembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se desarrollan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación de planes de trabajo individualizados: Con base en la información registrada en el SIRR, se diseñaron planes de trabajo específicos para cada facilitador, asegurando un acompañamiento acorde a las necesidades de la población. • Remisión de alertas oportunas: Se han generado y remitido alertas a las instancias correspondientes, garantizando el seguimiento adecuado a los casos y la activación de rutas de atención cuando ha sido necesario. • Realización de reuniones de seguimiento: Se han desarrollado reuniones periódicas con el equipo facilitador y el nivel central para evaluar avances, identificar retos y fortalecer estrategias de intervención. Fechas: 5, 12, 26 de septiembre • Herramienta de seguimiento para estructurar acciones de acompañamiento.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
168 - 2025		Mensual	1/09/2025	A 30/09/2025
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora	Si	<p>Para el mes de septiembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 en cumplimiento de la obligación de realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, se han llevado a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de los desembolsos conforme al cronograma establecido por la entidad, verificando la correcta asignación de los recursos a los beneficiarios, para ello se cuenta con la base general de subdirección financiera la cual fue recibida, analizada y reemitida al equipo facilitador el 18 de septiembre. • Identificación de alertas relacionadas con posibles inconsistencias, demoras o dificultades en la recepción de los desembolsos. En la revisión del mes en curso se identificaron los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> •12 personas no recibirán desembolso de asignación mensual, distribuidas así: <ul style="list-style-type: none"> 1.60-00260 No Cumple Requisitos - Asistencias - Acompañamiento inicial 2.60-01863 No Cumple Requisitos - Asistencia FORM_PRI 3.60-02273 No Cumple Requisitos - Asistencia FORM_PRI 4.60-02816 No Cumple Requisitos - Asistencias - Acompañamiento inicial 5.60-04374 No Cumple Requisitos - Asistencia FORM_PRI 6.60-04921 No Cumple Requisitos - Asistencias 7.60-08315 No Cumple Requisitos - No alcanzó % de Seguimiento en JUNIO 8.60-08396 No cumple - No alcanza el % de cumplimiento al SEGUIMIENTO JULIO 9.60-08784 No Cumple Requisitos - Asistencia FORM_PRI 10.60-09659 No Cumple Requisitos - Asistencia FORM_PRI 11.60-11548 No Cumple Requisitos - Asistencias - Acompañamiento inicial 12.60-13958 No Cumple Requisitos - Asistencias - Acompañamiento inicial <p>Se remite base de datos al área de beneficios económicos con observaciones el día 19 de septiembre, para lograr alguna solución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de medidas de subsanación y mejora, se canalizan los casos identificados hacia las instancias correspondientes para su resolución oportuna. • Coordinación con el nivel central, garantizando el flujo de información y la adopción de acciones correctivas cuando sea necesario. 	
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	<p>Para el mes de septiembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 en cumplimiento de la obligación de asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, se han desarrollado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •01 de septiembre: Reunión sobre Estrategia Fomento / Planes Colectivo. •02 de septiembre: Reunión preparatoria de socialización con colectivos en Cal. •04 de septiembre: Jornada de entrenamiento línea base-AUTO SAR AI 067 de 2021. •08 de septiembre: Socialización de acciones a cargo de la subdirección territorial de la línea estratégica de Reincorporación Política. •08 de septiembre: Reunión equipo asesor y enlaces. •22 de septiembre: Reunión Grupo Reincorporación, Reintegración, Asesor y Enlaces - Miguel Cotes Archivo Nivel Central •23 de septiembre Reunión presencial para definir respuesta a solicitud sobre: Punto de control GT - Plan de mejora CGR. 	
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	<p>Para el mes de septiembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025 se han generado respuesta a las siguientes solicitudes en los tiempos delimitados:</p> <p>Se generó respuesta a las siguientes PQRSD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de información sobre postura institucional frente a Comunicado Oficial sobre el Proyecto en Siló / COOPRIPAZ, caso EXT25-014662. • Seguimiento PQRSD Información sobre Desembolso mes en curso o meses anteriores, asignado a profesional facilitadora. 	
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	Si	<p>Para el mes de septiembre en el desarrollo del contrato N° 168- 2025, en cumplimiento de la obligación de tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental de la ARN, se han desarrollado las siguientes acciones:</p> <p>Trámite oportuno de la documentación en los tiempos definidos, asegurando el cumplimiento de los procedimientos administrativos y normativos, tales como revisión y solicitud de desplazamientos del equipo de reincorporación, proceso de legalización, organización y presentación de casos ante la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales, revisión y visto bueno de informes de actividades equipo facilitador, seguimiento y reporte de cumplimiento del indicador de planes formulados para el proceso de reincorporación.</p> <p>En la mesa de Apoyo a Procesos Misionales, llevada a cabo el 18 de septiembre, se presentaron doce casos, de los cuales fueron aprobados siete, en tanto el resto no correspondía gestionarlos en este mes, debido a que el periodo no se encuentra habilitado.</p>	

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

168 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/09/2025 A 30/09/2025

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: Diana Fernanda Rangel Oliveros

Nombre: Jennifer Batancourt Marin
Cargo: Coordinadora

Fecha: 30/09/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>